

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2024-3322

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En el seno del expediente administrativo n.º 4369/2023/TE, instruido en relación con el concurso libre convocado para la selección, como personal laboral fijo, de diez plazas de Peones de Barrios Rurales, se ha dictado por la Alcaldía – Presidencia Decretos n.º 3790/2024, de fecha 1 de octubre, resolviendo lo siguiente:

Primero.- Modificar, por los motivos señalados en el expositivo, el dispositivo primero “Aspirantes Excluidos”, del Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 3499/2024, de fecha 12 de septiembre, incluyendo como aspirante excluido a D. David Esteban Abad, de forma que la parte dispositiva quede redactada de la siguiente manera:

“Primero.- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referido en el expositivo, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de aquellos, así como la composición del Tribunal Calificador:

Aspirantes Admitidos:

CLIMENT PÉREZ, ANTONIO JOSÉ  
DA CUNHA GONCALVES, ANA MARÍA  
ESTEBAN SANTAFÉ, M. DEL CARMEN  
GABARRE GABARRE, JUAN  
GARZARÁN CALDERARO, JAVIER  
GÓMEZ LÓPEZ, EVA  
GÓMEZ QUIROGA, M. SILVIA  
HERNÁNDEZ PASCUAL, BORJA  
MELÉNDEZ ANDRÉS, ALFONSO  
MONFORT BARONA, ANICETO  
MUÑOZ LÁZARO, M. ÁNGELES  
OLCINA NAVARRO, ROSA MARÍA  
PÉREZ ALONSO, JOSÉ MANUEL  
QUÍLEZ IZQUIERDO, REYES  
RAMÓN MARTÍNEZ, AMPARO  
RÍO GALLARDO, ALBERTO JOSÉ  
SÁNCHEZ RAMO, JOSÉ ANTONIO

Aspirantes Excluidos:

ESTEBAN ABAD, DAVID. Motivo de la exclusión: No haber aportado justificante de haber ingresado la tasa en concepto de derechos de examen”.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Teruel.

En Teruel, a 2 de octubre de 2024 El Técnico de Personal y Servicios Generales Álvaro Moya Tartaj

Núm. 2024-3321

## ANDORRA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN ANDORRA (TERUEL) 2024.

TextoES: BDNS(Identif.):788510

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/788510>)

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de la subvención las sociedades mercantiles o empresarios individuales que hayan adquirido terreno municipal al Ayuntamiento de Andorra, ubicado en el Polígono Industrial La Estación de Andorra o en el Parque Empresarial de Andorra, conforme a los usos autorizados, en los ejercicios 2022 y 2023.

Objeto: El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Andorra para el ejercicio 2024, destinadas a la adquisición de